

DECRETO ALCALDICIO Nº 3.096.-

QUILLON, Julio 27 de 2015.-

VISTOS:

- La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 30 de Julio de 2015, presentada por el concejal;
- 2. Sentencia de proclamación de concejales N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del tribunal electoral de la región del Bío Bío;
- 3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al administrador municipal;
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
- 5. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 6. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
- 7. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;
- 8. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- 9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- APRUEBASE Comisión de Servicio por el día 30 de Julio de 2015, al concejal SR. RAUL FUENTEALBA PUENTES, en la ciudad de CONCEPCION, quien asistirá a capacitación de la Ley del Lobby.
- 2. Para dar cumplimiento a la comisión de aprobada por el presente decreto, el señor concejal se trasladará en el vehículo de su propiedad que a continuación se detalla:

TIPO VEHICULO

: CAMIONETA

MARCA MODELO : CHEVROLET : LUV DMAX

AÑO

: 2009 : PO 10

COLOR

: ROJO : BVXW37

PLACA PATENTE RENDIMIENTO

: 8 KM POR LITRO

KM. POR RECORRER

: 140 KM. APROX.

COMBUSTIBLE

: CONSUMO APROX. \$ 15.000.-

3. El concejal indicado tendrá derecho a percibir la asignación de viático correspondiente por el día ya señalado, además tendrá derecho devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada ante Secretaría Municipal, para el trámite administrativo correspondiente, por los días ya mencionados.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRØ DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"

/ovg.-Distribución

PERSONAL

- SECRETARIA MUNCIPAL